

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL

Examen de ingreso: **X**

Santa Marta, Magdalena, 20/05/2026

Empresa: E.S.E. Hospital Universitario julio Méndez Barreneche
Nombres y Apellidos: Enit Perez Rosado
Cédula Ciudadanía: 57443140
Sexo: Femenino
Edad: 56 Años
Escolaridad: Técnico
Cargo: Auxiliar De Enfermería
Celular: 3005325269
Correo Electrónico: tercafernandez@hotmail.com



Examen Médico Ocupacional con Énfasis Osteomuscular: Normal

**CONCEPTO DE APTITUD LABORAL
PUEDE LABORAR PARA TAREAS ESPECIFICADAS A CONTRATAR**

Se hace reinducción en la importancia de la prevención ante los Factores de Riesgos implícitos en el programa de SG-SST. Importante acatar las medidas frente a los Factores de Riesgos Biológicos y ante las emergencias sanitarias como Covid-19, Otros Virus y Bacterias.

Recomendaciones:

Hábitos de Estilo de Vida Saludable, Higiene postural y de carga-Pausas Saludables
Uso de EPP Cumplimiento de Normas de Higiene y seguridad en la Empresa

Hacemos constar que hemos realizado examen médico a la trabajadora y que de acuerdo con la Resolución 1918 de 2009, la custodia de la historia clínica será responsabilidad de nuestra institución y estará disponible para los fines legales pertinentes. La Trabajadora ha declarado bajo la gravedad del juramento, que los datos que ha suministrado para la elaboración del presente documento son veraces y que no ha omitido información sobre su estado de salud. Evaluada por tele consulta decreto 358 del 2020-telemedicina resolución 2654 de 2019 artículo 2de la ley 1419 de 2010

Santander Marquez Bustamante
MEDICO CIRUJANO
TM: 0556 S.M - LIC. 11030
UNIMETRO - UNINORTE

SANTANDER MARQUEZ BUSTAMANTE
Medico Esp Salud ocupacional
R.M 0556 S.S.M Lic. S.O. 1301 S.S.M

Enit perez Rosadi

Enit Perez Rosado
CC: 57443140



La salud es de Todos

Minisalud

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
DISTRITO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS

Código y Nombre del Prestador	47010161635 - SANDANIER ANTONIO MARQUEZ BUSTAMANTE		
Código y Nombre de la Sede	4701016163501 - Sandanier Antonio Marquez Bustamante		
Departamento	Insuente SANTA MARTA	Ciudad	Carrera 24 A 19 - 07 - Barrio Libertador
Municipio	SAN DIEGO SANTA MARTA	Divisiones	
Grupo del Servicio	Consulta Externa		

423 - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Número Único del Distrito de Habilitación de Servicios: **DHSS0343086**

Verifique la información de este documento, ingresando a https://prestatadores.minisalud.gov.co/habilitacion/comunicacionactividad_servicios.aspx y posteriormente diligente el Número Único del Distrito de Habilitación de Servicios **DHSS0343086**

En caso de cualquier problema con el OBJETIVO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS conregistrarlo con la Secretaría de Salud Distrital de Santa Marta - Dirección AVENIDA LIBERTADOR # 25 - 5 - Teléfono: 4206622 - 4206688 - 02 855 4206688 EXT 1415 - Correo: Electronico.saludlib@psartamanta.gov.co

Fecha de apertura del servicio: 01 - 01 - 2022 (02-MIN-AAA4)

El presente documento es copia de información no jurídica de la Ley 1.719 de 2014 (Ley General de Acceso a la Información Pública), Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia) y Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia) y Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia).



**GOBERNACIÓN DEL
Ecuador
La fuerza del cambio**



RESOLUCION No. 1301

DE 28 OCT 2020

"Por medio de la cual se concede Reconocimiento Licencia de Protección de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

EL SECTOR NACIONAL DEL SECTOR DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Resolución 4052 del 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social, y

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante la Resolución 4052 del 2012, Reglamente el procedimiento, Regulables para el Otorgamiento y Renovación de Licencias de Seguridad y Salud en el Trabajo Otorgables a las Secretarías Seccionales y Distritales de Salud;

Que **SANTANDER ANTONIO MARQUEZ BUSTAMANTE** (identificado con cédula de ciudadanía No 12543031 de Santa Marta (Magdalena), en su calidad de **miembro, especialista Salud Ocupacional Organizado**) por **UNIVERSIDAD DEL SORON BOLIVAR** (en cumplimiento de la presente Resolución 4052 del 2012, presento para la Expedición de la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo los documentos exigidos en la misma forma);

Que, Revisada la documentación aportada por el peticionario, se pudo constatar que se encuentra acreditado para la Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como **miembro, especialista Salud Ocupacional**, dentro como campo de Acción Directa, Administración y Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, Investigación del Accidente de Trabajo, Educación y Capacitación.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: De conformidad a lo expresado en la parte mérito, concédase la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo a **SANTANDER ANTONIO MARQUEZ BUSTAMANTE** (identificado con cédula de ciudadanía No 12543031) experto en Santa Marta (Magdalena) en su calidad de **miembro, especialista Salud Ocupacional** (dentro como campo de Acción Directa, Administración y Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, Investigación del Accidente de Trabajo, Educación y Capacitación).

ARTICULO SEGUNDO: La Licencia de que me he referido anterior se otorga por un periodo de 362 (110) días, contados a partir de la Expedición de la presente Resolución, por ser el tiempo que se requiere para el otorgamiento de la licencia.

ARTICULO TERCERO: Contando la presente Resolución requiere los recursos de Revisión y Apelación dentro de los términos procesales por el código Contencioso Administrativo).

NOTIFIQUE Y CUMPLASE

Dado en Santa Marta a D.T.C.H. los 28 OCT 2020



JULIO SANDOVAL
Secretario Seccional Salud Ocupacional Magdalena



Resolución 4052 del 2012